



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [fCgt Rtve](#) [@cgtrtve - tve@cgt.es](#)

21 de marzo 2019 N° 354

Un hilo de transparencia en un mar de opacidad

CGT quiere hacer las siguientes consideraciones sobre los sueldos de los directivos de RTVE, conocidos a través de una información de prensa:

- Si la dirección quería evitar que aparecieran en prensa, tendría que haber difundido los sueldos en la web desde el primer día, tal y como CGT le pidió a Rosa María Mateo en la primera reunión que mantuvimos. ([VER aquí](#)). No se trata de un "ejercicio de desnudez", como lo califica el director general corporativo, sino de un ejercicio de transparencia de una empresa pública. Todos los sueldos y extras de toda la dirección debieran ser públicos.
- Lamentamos que la información publicada no incluya el desglose de los sueldos de los directivos anteriores, que seguramente fueron iguales o superiores.
- El abanico salarial en RTVE es indecente. La ratio puede ser superior a 12-1 en algún caso (con un contratado en prácticas, por ejemplo; si tenemos en cuenta a las subcontratas es mayor aún). Hasta empresas privadas que implantan medidas de "responsabilidad social corporativa" limitan estas diferencias.



¿Cuántos contratos se podrían hacer si se limitaran y objetivaran estos sueldos y "bonus"?

- RTVE sigue siendo el organismo que más litiga contra la obligación de transparencia (uno de cada siete recursos en el ámbito de la Administración del Estado). Esto supone un dispendio de recursos ya que en varias ocasiones RTVE ha sido condenada en costas. Ahora también amenaza con denunciar a "El Mundo". Lamentable.
- Esta dirección mantiene la misma actitud que la anterior. En algunos detalles, incluso se ha retrocedido. Por ejemplo, ha desaparecido de la web corporativa la reseña biográfica de los miembros del Comité de Dirección.

Opacidad en los contratos con productoras y nula rendición de cuentas

La opacidad se extiende a todos los ámbitos de la gestión de la empresa y es especialmente preocupante en estos otros casos:

- Auditorías: Pese a que CGT, en colaboración con Transparencia Internacional, consiguió que las auditorías de Hacienda fueran consideradas de interés público, solo se ha hecho pública una de ellas.
- Contratos con productoras: Se deniega a la parte social el acceso a los contratos con productoras, ni siquiera bajo la condición de confidencialidad, lo que impide el control real de la producción propia y de las posibles irregularidades que se cometan y que pueden perjudicar gravemente a RTVE. CGT está trabajando para conseguirlo.
- Rendición de cuentas: La administradora única ha rechazado responder a varias preguntas parlamentarias sobre los contratos con productoras o las obras de los estudios de Prado del Rey con la excusa de que fueron formuladas antes de que tomara posesión.
- Responsabilidad en la contratación: Las leyes de Presupuestos de 2017 y 2018 prevén que pueda exigirse responsabilidades internas por contratos temporales que hayan pasado a fijos por sentencia judicial. En RTVE hemos tenido numerosos casos en los últimos años, que nos han dejado sin tasa de reposición (incorporaciones para cubrir plazas vacantes). La dirección no ha respondido a los múltiples requerimientos de la parte social para que identifique a los culpables.

La transparencia es una de las líneas de actuación prioritarias para CGT y no vamos a cejar hasta conseguir una empresa transparente, responsable y sostenible.

CGT: lucha, derechos, transparencia